

obtenido los empleos Onozificos de aquella Ciu.^d y otras
partes, pues el dho. D.ⁿ Lorenzo Matheos sexto Abuelo
de su parte havia sido Alcaide de la fortaleza de la
dha Ciu.^d de Moracar, y su Padre D.ⁿ Juan Matheos
Rendon havia sido Capitan de la gente de Guerra de
essa dha Ciu.^d de Lorca, y por el dho. dho, por el año pas.^o de
quinientos cinquenta y cinco, se havia Justificado su
Ascendencia, Calidad, Nobleza, y posesion Cong.^e havia
estado de ella, de si, su Padre, Abuelo, y bisabuelo, y
servicios q.^e estos havian hecho en las guerras, Como Des-
cendientes todos de Garci Perez Rendon de Buzos
y el Capitan D.ⁿ Juan Matheos de Luna, Sirviente de
dho Almirante mayor de Castilla, el q.^e traia su Des-
cendencia de la Casa R.^l de Aragon, Constando assi
mismo de los dhos Docum.^{tos} q.^e havia reproducido, q.^e
D.ⁿ Alonso Matheos Rendon octavo Abuelo de su parte,
en el año pasado de quinientos ochenta, en el Car.^{do} q.^e
havia Celebrado el Consejo de essa Ciu.^d de Lorca en el dia
de los S.^{tos} Apostholes S.^{to} Pedro, y S.^{to} Pablo Como era costum-
bre, havia sido elegido por Alcalde de la Herm.^d de
los Hijos-Dalgo, Como Contaba de Certifica.^{on} q.^e se le
havia mandado dar al dho. D.ⁿ Alonso Matheos, para
q.^e en todo tiempo Contase, y este, en el año segui-
niente ochenta y seis, por otra Justifica.^{on} q.^e havia
ofezido, y dado ante la dha Justicia, havia Justificado
Como D.ⁿ Juan Matheos Rendon su Padre, y noveno
Abuelo de su parte, havia sido por Capitan de la
rebelion del Reyno de Granada, Corroborandolo re-
sido del titulo, o Patente que se le havia librado por el
Marques de los Velaz Capitan general del Reyno de Murcia

